

Numerosas son las colecciones que atesora la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, siendo alguna de ellas muy conocidas por todos los especialistas. Recordemos, entre otras, las de José Calende, Serafín Estebanez Calderón, Fita y Colomer, Lorenzo Peñal, Pascual Gayangos, Pellicer, Juan Pérez de Guzmán, Salazar o José Vargas Ponce. Sin embargo no seré yo el que vamos a estudiar en las próximas líneas, y que corresponde a la de Gustavo Daniel Lorichs. Esto ha sido uno de los motivos principales que nos ha movido a realizar un análisis, especialmente desde el punto de vista diplomático y archivístico, de ella, aunque tampoco olvidaremos las cuestiones paleográficas como comprobaremos más adelante.

Antes de examinar la colección objeto de nuestro estudio, creemos interesante aportar algunas noticias sobre los fondos de mayor calidad de este Centro, fundado por Felipe V en 1713, aunque su apertura definitiva no acontece hasta 1738. Esta Biblioteca-Archivo, además de conservar unas 100 grandes colecciones de temáticas diferentes, con un valor inapreciable, posee unos 250 manuscritos de los siglos VIII y IX, unos 150 incunables, muchos de los siglos XVI y XVII, numerosos ejemplares impresos en el siglo XVI y otras muchas obras selectas, en total, aproximadamente, se pueden calcular unos 250.000 volúmenes impresos y 10.000 manuscritos. Quizás, el principal valor de esta Biblioteca es tener colecciones únicas, como por ejemplo la de Juan Bautista Muñoz, muy importante para el conocimiento de la historia de América.

Una vez realizado este breve informe, vamos a centrarnos en la colección de Lorichs que, a diferencia de la mayoría que existen en esta Biblioteca-Archivo, no contiene un elevado número de documentos, aunque esto no es su objeto para que algunos de ellos sean interesantes. La fecha de ingreso en esta institución se produjo en el año 1875, en la testamentaria del Sr. D. Gustavo Daniel de Lorichs. Al respecto, se publicó un boletín publicado por este Centro y titulado *La colección de Lorichs de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia*. Leído en su Junta pública de 26 de abril de 1875, en el seno de la Academia y secretario: Es en esta publicación en donde se registra el ingreso de esta colección (páginas 46-50), bajo el epígrafe de «Cartas reales y otros documentos en papel, que ha adquirido la Academia en la testamentaria del Sr. D. Gustavo Daniel de Lorichs».

JUAN CARLOS GALENDE DÍAZ

La colección de Lorichs de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia

«ESTUDIS CASTELLONENCs»
Nº 6 1994-1995, pp. 577-587

Numerosas son las colecciones que atesora la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, siendo alguna de ellas muy conocidas por todos los especialistas. Recordemos, entre otras, las de José Córnicde, Serafín Estébanez Calderón, Fita y Colomer, Lorenzo Folch, Pascual Gayangos, Pellicer, Juan Pérez de Guzmán, Salazar o José Vargas Ponce. Sin embargo no sucede así con la que vamos a estudiar en las próximas líneas, y que corresponde a la de Gustavo Daniel Lorichs. Este ha sido uno de los motivos principales que nos ha movido a realizar un análisis, especialmente desde el punto de vista diplomático y archivístico, de ella, aunque tampoco olvidaremos los matices paleográficos como comprobaremos más adelante.

Antes de examinar la colección objeto de nuestro estudio, creemos interesante aportar algunas noticias sobre los fondos de mayor calidad de este Centro, fundado por Felipe V en 1713, aunque su apertura definitiva no acontece hasta 1738. Esta Biblioteca-Archivo, además de conservar unas 100 grandes colecciones de temática diferente, con un valor inapreciable, posee unos 250 manuscritos de los siglos VIII y IX, unos 150 incunables, fueros de los siglos XVI y XVII, numerosos ejemplares impresos en el siglo XVI y otras muchas obras selectas; en total, aproximadamente, se pueden calcular unos 250.000 volúmenes impresos y 10.000 manuscritos. Quizás, el principal valor de esta Biblioteca es tener colecciones únicas, como por ejemplo la de Juan Bautista Muñoz, muy importante para el conocimiento de la historia de América.

Una vez realizado este breve informe, vamos a centrarnos en la colección de Lorichs que, a diferencia de la mayoría que existen en esta Biblioteca-Archivo, no contiene un elevado número de documentos, aunque esto no es un óbice para que algunos de ellos sean interesantes. La fecha de ingreso en esta Institución se produjo en el año 1856, y se realizó mediante compra en la testamentaría del Sr. D. Gustavo Daniel de Lorichs. Al año siguiente se dejó constancia de esta adquisición en el boletín publicado por este Centro y titulado *Noticia de las actas de la Real Academia de la Historia. Leída en su Junta pública de 26 de abril de 1857 por D. Pedro Sabou, académico de número y secretario*. Es en esta publicación en donde se realiza un primer intento de catálogo de sus fondos (páginas 46-50), bajo el epígrafe de «Cartas reales y otros manuscritos originales, escritos en papel, que ha adquirido la Academia en la testamentaria del Sr. Gustavo Daniel de Lorichs». En él, su autor sólo se limita a

darnos una somera información de los documentos que la forman, pudiendo encontrarse diversos errores tanto desde el punto de vista diplomático, paleográfico y cronológico, como tendremos ocasión de especificar más adelante. Esta es otra razón que nos ha inducido a elaborar este trabajo, con el fin de actualizarlo y corregirlo.

La colección, archivada con la signatura 9-32-6/7392, está compuesta por 45 documentos, los cuales se encuentran independizados en 41 carpetillas de papel, ya que 5 de ellos se guardan en una misma por tener semejantes características; a su vez, todo este bloque está recogido en otra carpeta de papel, a modo de mayor seguridad. Finalmente y como protección externa, encontramos dos cartones grises, atados con una cinta de color blanco.

Por lo que se refiere a los documentos, hay que significar que todos ellos tienen en común ser originales, manuscritos y estar trazados a tinta sobre papel. Las fechas extremas de datación son 1467 y 1840, aunque hay que matizar que el correspondiente a este último año no es el primitivo que existía en la colección, sino por el contrario sería uno datado el año 1466.

Diplomáticamente hablando, hallamos una verdadera gama de tipología documental, tanto pública como privada, entre la que hay que destacar provisiones, cédulas, pragmáticas, misivas y albalás.

Desde el punto de vista paleográfico, por razones de sincronización cronológica, la gran mayoría de esta documentación está vaciada en escritura cortesana. Únicamente tenemos alguna muestra de gótica cursiva, procesal y humanística cursiva.

Por lo general, y respecto al estado de conservación, se puede decir que es bueno, aunque casi todos presentan diversas manchas, que dificultan la lectura, y algunas roturas, originadas bien por los dobleces, bien por el desprendimiento del sello de placa adherido. Además hay que dejar constancia de que varios documentos presentan mutilaciones, ocasionadas generalmente por el corte de su extremo inferior, fácilmente detectable porque en ocasiones afecta al brevete o al refrendo, de los que solamente aparecen algunos trazos.

Efectuado este breve análisis genérico de la colección, impuesto por la limitación de espacio, pasemos a continuación a realizar la catalogación de los citados documentos, procediendo en determinadas ocasiones a comentar algún aspecto relacionado con nuestras materias que sea digno de mención. Para llevarlo a cabo seguiremos el orden en que se encuentran catalogados, ya que cada carpetilla de la que hemos hablado anteriormente, está numerada.

1.—1471, enero, 28. Madrid

Pragmática de Enrique IV por la que se anula y deroga sus cartas de merced promulgadas anteriormente, en las que había perdonado las penas y calumnias —civiles y criminales— de quienes infringieron la ley labrando y haciendo labrar moneda de menor ley que la ordenada por él.

220 x 300 mm. Escritura cortesana.

En este documento manuscrito quedan restos en el verso del sello circular de placa adosado (55 mm; cera roja) y el papel protector. Terminado el texto encontramos la rúbrica autógrafa del Rey y el refrendo de Juan de Oviedo, mientras que en el verso aparecen las firmas y rúbricas del registrador, chanciller y otros consejeros. Asimismo es importante significar que este original está catalogado con una fecha equivocada, ya que tanto en las *Noticias de las actas de 1857* como en la carpetilla, el año de datación es 1461.

2.— 1840. (S. L.)

Fe notarial de una carta de censo e imposición de D. Luis de Padilla y Meneses, consejero del Consejo Supremo, y su mujer Pacheco de Silva, registrada en el protocolo de escrituras públicas del año 1610.

315 x 215 mm. Escritura humanística cursiva.

De este original, cuyo autor es el escribano del número José María González de Castro, sólo se conserva el primer folio, en cuyo margen superior tiene el sello real y la estampilla con el valor correspondiente.

Originariamente, según el catálogo del siglo pasado, en esta carpetilla se debía conservar un albalá del infante Alfonso, hermano de Enrique IV, fechada el 24 de septiembre de 1466 en Cigales y remitido a los arrendadores y recaudadores de los derechos del servicio y montazgo para que pagaran a Bartolomé de Zafra 35.000 maravedís de juro; la principal particularidad de este documento era que el infante Alfonso se intitulaba Rey de Castilla, de León, etc.

3.— 1467, febrero, 26. (S. L.)

Carta de libramiento del mayordomo mayor del Rey Juan Pacheco, marqués de Villena, remitida a Juan Álvarez de Toledo, recaudador de la tercia parte de las alcabalas que las villas y lugares de la Orden de Santiago poseen en Castilla, ordenándole que entregue a Payo Gómez de Sotomayor 14.000 maravedís.

150 x 210 mm. Escritura cortesana.

En el reverso de este documento, firmado autógrafamente por el marqués, está la aceptación de la orden. Esta conformidad está escrita y firmada por el hijo de Juan Álvarez de Toledo, Fernando de Toledo. El tipo de escritura de esta aceptación es también cortesana.

4.— 1468, noviembre, 7. Colmenar de Oreja.

Provisión de Enrique IV por la que anula los privilegios dados por su hermano, el príncipe D. Alfonso, y ordena a los arrendadores y recaudadores mayores de la renta del servicios y montazgo de los ganados que no recudan ni hagan acudir con ningún maravedís a aquéllos que los tenían con cartas de merced del infante.

290 x 305 mm. Escritura cortesana.

En el reverso, además de las rúbricas y firmas del registrador y chanciller, quedan fragmentos del sello de placa circular (55 mm; cera roja) y el papel protector. Por su parte, en el recto encontramos la firma autógrafa del Rey, el refrendo del secretario Juan de Oviedo y el brevete en el margen inferior.

5.— 1469, octubre, 5. Arroyo de Molinos (lugar de Montánchez).

Carta de receptoría del rey Enrique IV sobre el servicio del montazgo de los ganados.

Escritura cortesana.

De este documento sólo se conservan las cláusulas finales y el escatocolo, con la firma autógrafa del monarca y el refrendo del secretario Juan Ruiz del Castillo. Asimismo, en el recto de este original incompleto quedan huellas del sello de placa circular (50 o 55 mm.), mientras que en el verso se localizan diferentes firmas y rúbricas de oficiales y consejeros.

6.— 1471, junio, 10. Segovia.

Provisión de Enrique IV dando poder y amplias facultades a Fernando Álvarez de Toledo, caballero y contino de la casa del Rey y su regidor en Toledo, para que realice cualquier carta o provisión dada por él con el fin de evitar los tumultos que podrían suceder en la citada ciudad, conmovida por causa de levantamientos, asesinatos y otros escándalos acontecidos entre sus vecinos, denominándose los unos «cristianos viejos» y los otros «cristianos nuevos».

285 x 300 mm. Escritura cortesana.

Al igual que en la anterior provisión, en el verso de ésta quedan huellas del sello circular de placa (50 mm.; cera roja) y están las firmas y rúbricas del registrador, chanciller y otros consejeros, mientras que en el recto, al texto, le siguen la firma autógrafa del Rey, el refrendo de su secretario Juan de Oviedo y el brevete.

7.— 1473, julio, 16. (S. L.)

Misiva del maestre de Santiago, Juan de Pacheco —Marqués de Villena—, a Fernand Álvarez de Toledo y a Fernand Alonso de la Cámara, recaudadores de la mesa maestral de Castilla, ordenándoles que recudan al comendador Lope de Río con cierta cantidad de maravedís que le adeudan.

145 x 220 mm. Letra cortesana.

8.— 1474, marzo, 28 (S. L.).

Albalá de Enrique IV al arrendador o recaudador mayor de las alcabalas y tercias de las villas y lugares de señorío que el arzobispo de Toledo tiene en Castilla, ordenándole que entregue a García de Jaén, alcaide de la fortaleza de Perales, 100.000 maravedís, que deberá emplear para la tenencia de la citada ciudadela y para el sueldo de las personas que allí estaban.

195 x 300 mm. Letra cortesana.

En este original, además del texto, se localiza la firma autógrafa del rey y el refrendo de Juan de Oviedo.

9.— 1474, febrero, 25. (S. L.).

Escritura de concordia entre Martín Alfonso, conde de Alcaudete, y Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia.

300 x 425 mm. Escritura cortesana.

Este documento se presenta en un bifolio de papel, escrito heterógrafamente en el recto y verso del primer folio y en el recto del segundo (300 x 212 mm.), sin que aparezca firma alguna.

10.— 1474. (S. L.).

Albalá de Enrique IV a los contadores mayores, disponiendo que pasen en cuenta a Fernand Álvarez de Toledo, Luis de Alcalá, D. Abrahán y D. Vidal, arrendadores y recaudadores mayores de los pedidos y monedas del arcedianazgo de Toledo y de los obispados de Osma y Cuenca, 30.000 maravedís, que ellos le entregaron de los 300.000 que le hubieron de dar de socorro de los citados oficios.

215 x 300 mm. Escritura cortesana.

En este original, firmado autógrafamente por Enrique IV y refrendado por su secretario Juan de Oviedo, aparecen sendos espacios en blanco de los lugares destinados al día y mes de expedición.

11.— 1475, enero, 15. Segovia.

Carta de seguridad de la Reina Isabel para que Alfonso de Aguila, alcaide del alcazar de Ciudad Rodrigo, sea proveído de la encomienda de las Elches, ofreciéndole todo el favor para que le fuese administrada justicia en la querrela que tenía contra Fernand Centeno, regidor de la expresada ciudad.

220 x 300 mm. Escritura cortesana.

Este original está rubricado autógrafamente de mano de la Reina y refrendado por Alfonso de Ávila en el recto, mientras que en el verso se encuentran las firmas y rúbricas del registrador y chanciller, y las huellas del sello circular de placa (65 mm.; cera roja).

12.— 1475, febrero, 25. (S. L.).

Cédula de la Reina Isabel ordenando a Fernand Álvarez de Toledo que entregue a María de Medina, criada de ella, 10.000 maravedís, de que le hacía merced por una mula.

140 x 215 mm. Escritura cortesana.

La cédula está firmada autógrafamente por la Reina y refrendada de Fernand Muñoz. Asimismo, y también trazada en escritura cortesana, en la parte inferior se encuentra la carta de pago de María Medina, firmada por ella misma, reconociendo haber recibido los dichos maravedís.

13.— 1475, agosto, 29. (S. L.).

Cédula del rey Fernando dirigida a Fernand Álvarez de Toledo, mandándole que pague del pan que tenía recibido de las personas que estaban en su servicio en la fortaleza de Burgos, a su vasallo Fernando de Medina 60.000 maravedís para que comprase un caballo, ya que los de la citada fortaleza le habían matado uno cuando estaba cumpliendo órdenes suyas.

165 x 215 mm. Escritura cortesana.

Como en la cédula real anterior, en ésta también se incluye —en el reverso— la carta de pago de Fernando de Molina dando cuenta de haber recibido la asignación. El tipo de escritura en que está vaciada es cortesana y la data es la misma que en el original del Rey Católico.

14.— 1476, febrero, 16. Valladolid.

Cédula de la Reina Isabel exigiendo a los ochaveros de Sepúlveda que los 200.000 maravedís que le debían de entregar de la iguala que con ellos tenía hecha de las alcabalas de la villa por tiempo de 4 años, los entregasen a Fernand Álvarez de Toledo para que con ellos pagase la soldada de las personas que estaban a su servicio.

145 x 210 mm. Escritura cortesana.

15.— 1475, abril, 20. Madrigal.

Provisión de los Reyes Católicos remitida a los consejos de la hermandad de las villas y lugares del condado de Vizcaya, mandándoles que reúnan las más fustas que se localizaren en los puertos y las hagan armar para ir en socorro de Fuenterrabía, y que también hagan partir por tierra a toda la otra gente de caballo y de pie, con edades comprendidas entre los 18 y 60 años.

220 x 310 mm. Escritura cortesana.

La provisión está firmada autógrafamente por Isabel y Fernando, y refrendada por su escribano. En el verso, además de las firmas y rúbricas del chanciller y registrador, quedan las huellas (minúsculos fragmentos) del sello circular de placa (55 mm.; cera roja).

16.— 1476, mayo, 2. (S. L.).

Escritura de poder otorgada por el rey Fernando al Conde de Haro y al licenciado Antón Núñez de Ciudad Rodrigo, contador mayor del Rey, para que traten cualquier tregua en lo de la villa de Cantalapedra y su guarnición, y asimismo sobre la restitución de las fortalezas de Portillo, Mayorga y Villalba, descerco de la villa de Cantalapedra.

305 x 220 mm. Escritura cortesana.

Esta carta está firmada autógrafamente por el Monarca y refrendada por Juan de Soria. Igualmente, queda la huella del sello circular de placa (80 mm.; cera roja) y el papel protector.

17.— 1476, mayo, 12. (S. L.).

Cédula real de mandamiento de los Reyes Católicos a Fernand Núñez y Fernand Álvarez de Toledo, escribanos mayores de los privilegios y confirmaciones, para que libren cartas de privilegios y confirmaciones a las iglesias, monasterios, concejos, etc. de todos los privilegios que tuviesen entregados y confirmados tanto el rey don Enrique como de los anteriores.

153 x 220 mm. Escritura cortesana.

18.— 1476, mayo, 20. (S. L.).

Cédula de Fernando el Católico mandando a su secretario Fernand Álvarez que entregue la mitra que tenía a Gabriel Sánchez, su tesorero.

143 x 220 mm. Escritura cortesana.

Resulta peculiar de esta cédula de mandamiento que, aunque está firmada autógrafamente por el Rey, no tiene refrendo del escribano.

19.— 1476, julio, 30. (S. L.).

Albalá de la reina Isabel para su secretario Fernand Álvarez ordenándole que entregue al reverendo Cardenal de España tanto los 9.500 florines que le mandó librar en Juan de la Mota, en cuenta de los florines que por mandato de la Reina recibió éste en los reinos de Aragón y Valencia de micer Antonio Aleixandre (embajador del Rey de Nápoles), como los 508.500 maravedís que por otro albalá dispuso la Reina que librase en Ruy González de Portillo.

220 x 300 mm. Escritura cortesana.

20.— 1477, enero, 15. Ocaña.

Provisión de los Reyes Católicos comisionando a Fernando de Mazuelo, tesorero de la casa de la moneda de Burgos, y a Álvaro de Castro, guarda, para que efectúen investigaciones e informen sobre los

capítulos de la súplica del mariscal D. Frey Arias del Río, comendador de Bamba, acerca de las labores y reparos que había realizado para la buena guarda de la villa de Bayona y fortaleza de Montebuey.

220 x 305 mm. Escritura cortesana.

En el recto de este original está la firma autógrafa de los Reyes, el refrendo de Fernando Álvarez y el brevete, mientras que en el reverso, además de las firmas y rúbricas del chanciller y registrador, quedan restos del sello circular de placa (60 mm.; cera roja).

21. 1480. (S. L.).

Albalá de merced de la Reina Isabel a los contadores mayores mandándoles que asienten en los libros y nóminas de los continos cierta cantidad de maravedís en cada año de Ruy Díaz de Mendoza, ya que ha decidido tomarle por caballero y contino de su casa.

210 x 300 mm. Escritura cortesana.

Este albalá está firmado autógrafamente de la Reina, pero no tiene refrendo. Asimismo se halla en blanco el espacio destinado a la cantidad que se debe entregar a Ruy Díaz y a la fecha del día y del mes.

22. 1480. (S. L.).

Misiva suplicatoria de Isabel y Fernando al Papa Sixto IV pidiéndole que, por una parte confirme a Juan de Zúñiga el maestrazgo de la orden de caballería de Alcántara y le mande bar sus bulas y provisiones, y por otra tenga al padre del citado Juan de Zúñiga, el duque de Plasencia Álvaro de Zúñiga, por gobernador y administrador del maestrazgo.

220 x 300mm. Escritura gótica cursiva.

En esta carta suplicatoria, firmada de mano de los Reyes, quedan los huecos destinados a la data tópica y a la fecha del día y del mes. De la misma forma, una vez concluido el texto de la misiva aparecen escritas autógrafamente —letra procesal— de cada monarca las fórmulas de obediencia y reconocimiento.

23-28.— 1480 (S. L.).

Misivas de los Reyes Católicos a los cardenales del Sacro Colegio de Roma, solicitándoles que intercedan ante el Santo Padre para obtener las bulas y provisiones de confirmación del maestrazgo de Alcántara en favor de D. Juan de Zúñiga.

220 x 330 mm. Escritura gótica cursiva.

En esta carpetilla se conservan 5 cartas, iguales en su contenido, dirigidas al «Muy Reverendo Cardenal in Christo Padre, nuestro muy caro e muy amado amigo». Todas están firmadas autógrafamente de Isabel y Fernando, teniendo los espacios correspondientes a la data geográfica y a la fecha del día y del mes en blanco.

29.— 1486, marzo, 17. Medina del Campo.

Escritura sobre lo asentado y concertado entre los Reyes Católicos y Alfonso Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste.

310 x 222 mm. Escritura cortesana.

Este original, otorgado ante el secretario Fernando de Medina, está firmado autógrafamente por el conde. Asimismo conserva, en buen estado, el sello circular de placa (22 mm; cera roja) y el papel protector.

30.— 1486, diciembre, 9. Salamanca.

Cédula real de Isabel y Fernando al deán de la Iglesia de Zamora rogándole que consintiese, junto con sus deudos, en la cesión de una capilla en el monasterio de San Pablo de Valladolid, para la obra del Colegio que el Obispo de Palencia (Capellán Mayor de los Reyes) quería hacer en el citado monasterio, ya que dicha capilla era del enterramiento de sus padres, Pedro de Torquemada y su mujer.

255 x 220 mm. Escritura cortesana.

31.— 1488, marzo, 15. Valencia.

Cédula de los Reyes Católicos al Conde de Osorno, avisándole que habían mandado que aquel año no les enviase las lanzas de la gente de su casa, aunque anteriormente le habían comunicado que las tuviese preparadas para que les fuesen a servir en la guerra contra los moros.

155 x 224 mm. Escritura cortesana.

En este documento notificativo, firmado autógrafamente por los Reyes y refrendado de Fernando Álvarez, se puede apreciar como su parte inferior ha sido cortada, afectando directamente al brevete.

32.— 1490, octubre, 9. Córdoba.

Cédula de Fernando el Católico al obispo de Cuenca encargándole que entregue a Rabí Mayr, arrendador y recaudador mayor de las alcabalas de la hermandad de Cuenca, unas lombardas y ballestas que le correspondían por razón de las alcabalas de la citada hermandad.

205 x 215 mm. Escritura cortesana.

33.— 1491, enero, 20. (S. L.).

Cédula real de Isabel y Fernando mandando a su tesorero Gabriel Sánchez que entregue a Bernaldino de Alcaraz, hijo de su secretario Fernand Álvarez de Toledo, las aceñas de alhóndiga en el río Tajo que poseía el comendador Juan de Hinstrosa y eran propias de la orden de Calatrava.

190 x 225 mm. Escritura cortesana.

Al igual que un original anterior, esta cédula —firmada autógrafamente de los Reyes y refrendada por Juan de Coloma— tiene mutilado su extremo inferior.

34.— 1491, julio, 8. Granada.

Cédula de Isabel y Fernando escrita desde el Real de la Vega de Granada a Fray Juan de Hojeda, prior del monasterio del Carmen de Toledo, para que no conozca sobre lo que toca a las alcabalas de la villa de Ajofrín, antes lo remita a los contadores.

305 x 220 mm. Escritura cortesana.

Este documento lleva la firma autógrafa de los Reyes y el brevete en el extremo inferior, pero no tiene el refrendo del escribano.

35.— 1492, enero, 2. Granada.

Cédula de Fernando el Católico al deán y cabildo de Sigüenza notificándoles que han entrado en Granada, por lo que les pide que den gracias a Dios.

260 x 220 mm. Escritura cortesana.

36.— 1492, septiembre, 6. Zaragoza.

Cédula real de Isabel y Fernando para los tesoreros de la cruzada del obispado de Sigüenza ordenándoles que de los maravedís librados a los judíos, por razón de la guerra con los moros, no paguen nada sin su licencia y especial mandato.

310 x 220 mm. Escritura cortesana.

37.— 1492, noviembre, 20. Barcelona.

Cédula de los Reyes Católicos remitida a Gonzalo Gómez de Cervantes, en respuesta a una suya, sobre lo que le dieron los que llegaron de allende, de lo que tomaron a los judíos y éstos sacaban del reino, ordenándole que lo guarde para entregarlo a quien ellos le enviaren.

165 x 215 mm. Escritura cortesana.

38.— 1495, octubre, 20. Tarazona.

Cédula de Isabel y Fernando a Álvaro de Bazán, comendador de Castro Verde de Cerrato, notificándole que enviaban mandar a los comendadores mayores, a los comendadores y alcaides de la

Orden de Santiago, que todos tengan dispuestas sus gentes de armas con que son obligados a servir a la Orden por sus encomiendas y alcaldías.

160 x 215 mm. Escritura cortesana.

39.— 1495, octubre, 20. Tarazona.

Cédula de los Reyes Católicos escrita al comendador de Labarra en los mismos términos que la anterior y sobre el mismo asunto.

160 x 215 mm. Escritura cortesana.

40.— 1495, octubre, 20. Tarazona.

Cédula de Isabel y Fernando dirigida a D. Juan Portocarrero, comendador de Estepa, sobre la misma temática y, al igual que las anteriores, refrendada por Juan de la Parra.

160 x 215 mm. Escritura cortesana.

41.— 1496, diciembre, 22 Burgos.

Cédula de los Reyes Católicos al deán y cabildo de la Iglesia de Toledo, advirtiéndoles que los Obispos de Córdoba y Salamanca enviaban al contino de la casa real, Antonio Tamayo, por los maravedís de la última paga de subsidio, ordenándoles que se los paguen.

150 x 210 mm. Escritura cortesana.

42.— (S. A.), octubre, 30. Alhama.

Misiva dirigida a la Reina por Luis Osorio, capellán mayor y Obispo de Jaén, exponiéndole lo que había escrito a Hernand Álvarez sobre que no le convenía mudarse del obispado de Jaén al de León, según proponía el condestable por favorecer al obispo de León, su primo.

295 x 215 mm. Escritura procesal.

Original autógrafo del propio Luis de Osorio, que está, asimismo, rubricado y firmado por él. El texto se extiende opistógrafamente por el recto y verso del documento.

43.— (S. A.), octubre, 20. Granada.

Misiva de Fernando de Zafra a los Reyes Católicos respondiendo sobre la comisión que le habían encargado de averiguar si en la serranía de Abentomiz existían dos lugares denominados Bubarvilla y Alconche, o si estos se llamaban Curumbila y Alches.

300 x 220 mm. Escritura cortesana.

El documento, que está firmado de manera autógrafa por Fernando de Zafra, fue compuesto a finales del siglo XV, según podemos deducir del contexto.

44.— 1591, febrero, 6. Madrid.

Misiva de Felipe II al marqués de la Cerda, contestando a otras de éste, sobre juzgar el pleito de virrey extranjero, en que el Rey le da varias instrucciones, y también sobre el concierto de los diputados, el concierto del privilegio de veinte y la demostración que los jueces realizaron con los síndicos de Huesca, que no quisieron asistir a la llamada del gobernador.

285 x 215 mm. Escritura humanística cursiva.

Esta carta, firmada autógrafamente por el Rey, está trazada en un bifolio (285 x 430 mm.), localizándose además las firmas de otros funcionarios, como la del protonotario. El texto, que comienza por la intitulación («Yo el Rey») destacada al comienzo, se extiende por el recto y verso del primer folio y el recto del segundo, quedando en el verso de éste huellas del sello circular de placa (45 mm.; cera roja). Asimismo, existen una especie de reclamos al final del recto del primer folio y en el verso del mismo. De la misma manera hay que significar que, sin duda, es el original que se encuentra en peor estado de conservación, con numerosas manchas y alguna rotura producida por los dobleces. La fecha reflejada para el año en que fue expedido este documento en el catálogo del siglo pasado no corresponde exactamente con la data que aparece en el original.

45.— 1653, enero, 16. El Pardo.

Cédula real de Felipe IV al corregidor de Valladolid para que asista a la leva que se ha encargado al presidente de la Chancillería, don Tomás de Monroy, con el fin de aumentar el ejército de Cataluña y enfrentarse al francés que, según avisos del marqués de Mortara, había entrado en el condado de Rosellón.

300 x 215 mm. Escritura humanística.

Este último original, firmado autógrafamente por Felipe IV y refrendado de Alfonso Pérez Cantarero, está compuesto por un bifolio (300 x 430 mm.), en donde el texto se expande por el recto y el verso del primer folio de manera opistógrafa.

Hasta aquí el catálogo de esta colección, prácticamente desconocida, y que como hemos podido comprobar, está compuesta por una variada gama de tipos documentales, alguno de ellos muy interesante, tanto desde el punto de vista histórico como desde el de nuestras materias.